



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE  
UNIDAD JURÍDICA

PCS  
MAP

CURSA CON ALCANCE LA  
RESOLUCIÓN N° 44, DE 2016, DEL  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

**RECIBIDO**

Registro N° 15939

Fecha 29 DIC 2016

Unidad Gestora de Documentos  
Gobierno Regional del Maule


TALCA, 11006 - 28.12.2016

Esta Contraloría Regional ha dado curso a la resolución N° 44, de 2016, del Gobierno Regional del Maule, que promulga el Plan Regulador Comunal de Romeral, instrumento de planificación territorial que fue representado por esta sede de control a través de su oficio N° 3.812, de 2015, por cuanto se subsanaron los reparos efectuados en tal documento.

Con todo, cabe hacer presente que se ha omitido consignar el organismo del que emana el acto administrativo mencionado en el artículo 4.1.2 de la ordenanza local.

Transcribese a la Municipalidad de Romeral y a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región del Maule.

Saluda atentamente a Ud.,

  
VICTOR FRITIS IGLESIAS  
ABOGADO  
CONTRALOR REGIONAL  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
REGION DEL MAULE

**AL SEÑOR  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE  
PRESENTE**